

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Tlapacoya, Ixtapaluca, Estado de México, siendo las 09 horas del día 01 del mes de Septiembre de 2023, la M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS me constituí a las oficinas que ocupa la Oficialía 02 de Ixtapaluca, Así como la LIC. VERONICA PEDROZA MEDINA Oficial del Registro Civil 02 de IXTAPALUCA, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción I, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la SUPERVISION FISICA DE LA OFICIALIA QUE NOS OCUPA

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. (---) actas de Nacimiento
2. (---) actas de Reconocimiento
3. (---) actas Adopción.
4. (---) actas de Matrimonio.
5. (---) actas Defunción.
6. (---) actas Divorcio.
7. (---) actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 01 del mes de Septiembre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

MTRA. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

LIC. VERONICA PEDROZA MEDINA

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Tlapacoya, Ixtapaluca, Estado de México, siendo las 09 horas del día 01 del mes de Septiembre de 2023, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa la Oficialía 02 de Ixtapaluca, Así como la **LIC. VERONICA PEDROZA MEDINA** Oficial del Registro Civil 02 de **IXTAPALUCA**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de **ENERO A MAYO 2023**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 782 actas de Nacimiento
2. 21 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 111 actas de Matrimonio.
5. 221 actas Defunción.
6. 50 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 01 del mes de Septiembre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

LIC. VERONICA PEDROZA MEDINA

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

